

ACTA No. 02 2014-01-22

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
REALIZADA EL MIÉRCOLES
22 DE ENERO DE 2014**

En la ciudad de Quito y en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, hoy día Miércoles 22 de enero de 2014, a las 11:03 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Berio Chuquimarca P., Decano y, con la asistencia de los señores miembros: Dr. Raúl Velastegui S., Vocal Docente; Dr. Jacinto Loza, Vocal Docente; Sr. Marco Santamaría, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Dr. Byron Sigcho E., Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Lic. Wilson Ortega, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, que certifica.

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo el orden del día queda aprobado con los siguientes puntos:

1. Incorporaciones de Posgrado
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
3. Comunicaciones
4. Varios

PRIMER PUNTO: INCORPORACIONES DE POSGRADO:

RUEDA VILLACIS VIVIANA ARACELLY	ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL
SERRANO SANCHO JOSE IGNACIO	ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL
VACA PARRA VICTOR ANDRES	ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL

ESPINOSA RODRIGUEZ PAOLA ROCIO	ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL
IZA SALAZAR LETICIA MARGARITA	ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL
MORENO PUENTE MARIA MONSERRATH	ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL

GONZALEZ ERAS SUSANA PATRICIA	ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA
-------------------------------	---------------------------------

SANTORUM CHIRIBOGA SOFIA CAROLINA	ESPECIALISTA EN PERIODONCIA
-----------------------------------	-----------------------------

GUDIÑO COTACACHI PAMELA CATALINA	ESPECIALISTA EN ORTODONCIA
----------------------------------	----------------------------

BERRAZUETA DONOSO VANESSA CECILIA	DIPLOMA SUPERIOR EN ODONTOLOGIA PREVENTIVA
NOBOA NOBOA SYLVIA MARIA	DIPLOMA SUPERIOR EN ODONTOLOGIA PREVENTIVA

Con esta observación se aprueba el Acta.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Dr. Velastegui: Solicita que en el Acta consta el siguiente oficio:

"Oficio Circular No. 002-HCU-2013, de 6 de febrero de 2013, que dice:

Señores
 DECANOS DE LAS FACULTADES
 UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
 Presente

Señores Decanos:

El Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 5 de febrero del 2013, conoce el Oficio No. 012 VAF de 14 de enero del 2013, suscrito por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de que se regule el período de vacaciones que deben tomar los docentes de la Institución.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: aprobar la sugerencia del señor Vicerrector Administrativo y Financiero, debiendo los docentes de la Institución, tomar cualquiera de estas opciones:

- 1. Tomar 15 días de vacaciones en Febrero y 15 días en Agosto.*
- 2. Tomar 30 días de vacaciones en el mes de Febrero o en el mes de Agosto.*
- 3. Tomar una semana en el mes de Febrero y 22 días en el mes de Agosto.*
- 4. Tomar una semana en el mes de Agosto y 22 días en el mes de Febrero.*

En ningún caso, los docentes tendrán derecho a más de 30 días anuales de vacaciones, conforme lo establece la ley.

Atentamente,

Dr. Ruben Darío Moreno S.
 SECRETARIO GENERAL (E)
 c.c. Dr. José Villavicencio – Vicerrector Administrativo y Financiero"

Con esta observación se aprueba el Acta.

TERCER PUNTO: COMUNICACIONES

1. Oficio No. 028, APO-S/2014 de 20 de enero de 2014, suscrito por el Dr. Byron Sigcho, Presidente de la APO, Dra. Patricia Álvarez, Secretaria de la APO y Dra. Fernanda Caicedo, Tesorera de la APO, en el que hacen conocer que el Directorio de la APO, reunido el día lunes 6 de enero del presente año, decidió ratificar la organización del **III CONGRESO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS APO-2014**, evento científico que se desarrollará en el Hotel Best Western Hotel Casino Plaza de la ciudad de Quito, del 15 al 17 de mayo de 2014.

Solicita se les conceda el AVAL Institucional y económico, si es posible, para este compromiso; así como otorgar las facilidades para que todos los docentes puedan asistir obligatoriamente, como parte de su actualización y formación, dentro del presupuesto que existe para estos casos.

SE RESUELVE:

- Aprobar el auspicio económico y el permiso para que los señores docentes asistan al evento.
- Solicitar al Dr. Byron Sigcho, presente la planificación del Congreso a llevarse a acabo del 15 al 17 de mayo de 2014, en la sesión del próximo Consejo Directivo.
- Hacer la consulta a la Comisión Jurídica del H. Consejo Universitario, sobre la concesión del aval institucional.

Se retira de la Sala de Sesiones, el Dr. Byron Sigcho, a las 11:50

2. Oficio No. 068-VFO-14 de 13 enero de 2014, suscrito por el Dr. Berio Chuquimarca P., Subdecano, en el que remite el Orgánico Funcional de la Facultad, a fin de que sea aprobado por Consejo Directivo y cumplir el requisito para la acreditación de la Carrera.

SE RESUELVE: Convocar a sesión extraordinaria de Consejo Directivo para el miércoles 29 de enero de 2014, para analizar en segunda discusión el Orgánico Funcional presentado.

3. Oficio s/n de 31 de diciembre de 2013, suscrito por el Dr. Napoleón Arteaga M., Decano, en el que pone en consideración el **INFORME DE LABORES DEL DECANATO DEL 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.**

SE RESUELVE: Aprobar el informe de labores presentado y agradecerle al Sr. Dr. Napoleón Arteaga M., por la ardua labor y gestión en favor de la Facultad de Odontología.

4. Oficio No. 069-VFO-14 de 13 de enero de 2014, suscrito por el Dr. Berio Chuquimarca P., en calidad de Subdecano, e indica que el Consejo Académico en sesión del jueves 9 de enero de 2014, conoció el pedido del Dr. Asdrúbal Cadena con relación al informe

enviado a Consejo Directivo, sobre la situación del Sr. Jerry Rodríguez y la señora Tatiana Espinoza, funcionarios de la Clínica Integral de la Facultad.

En tal consideración y una vez analizados los problemas suscitados, el Consejo Académico solicita y sugiere al Consejo Directivo, la sanción respectiva al Sr. Rodríguez y a la Sra. Espinoza, por incurrir en faltas determinadas en el Estatuto Universitario.

SE RESUELVE: Devolver al Consejo Académico para que analice también las versiones de los funcionarios mencionados, en la sesión que se analice las versiones, podrá estar presente el Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores, Lic. Wilson Ortega P.

5. Oficio No. 071-VFO-14 de 13 de enero de 2014, suscrito por el Dr. Berio Chuquimarca P., en el que indica que el Consejo Académico en sesión del jueves 9 de enero de 2014, conoció el oficio 018 SFO-14 de 8 de enero de 2014, suscrito por la Secretaria Abogada, en el se remite la solicitud del Sr. Ángel Gómez, egresado de la Facultad, a fin de que el Consejo Académico disponga que materias debería tomar para cumplir al actualización de conocimientos dispuesta por la Ley Orgánica de Educación Superior.

Luego del análisis respectivo, se determina sugerir al Consejo Directivo, que se debe matricular en noveno semestre de la malla 2010 y realice el trabajo de titulación.

SE RESUELVE: Aprobar lo sugerido por el Consejo Académico, y comunicar al interesado.

6. Oficio No. 070-VFO-14 de 13 de enero de 2014, suscrito por el Dr. Berio Chuquimarca P., en el que indica que el Consejo Académico en sesión del jueves 9 de enero de 2014, conoció el oficio 002 SFO-14 de 7 de enero de 2014, dirigido por quien suscribe la presente, en el que pone en conocimiento el listado de las equiparaciones realizadas por los señores docentes de la Facultad de materias solicitadas por los estudiantes de esta Facultad, que vienen de otros Centros de Educación Superior, durante el período lectivo 2013-2014.

Luego del análisis respectivo, aprueba el listado y determina sea remitido al Consejo Directivo, sugiriendo su aprobación.

SE RESUELVE: Aprobar el referido listado de equiparaciones.

7. Oficio 075-VFO-14 de 16 de enero de 2014, suscrito por la Dra. Ruth Vaca A., Subdecana, quien dando cumplimiento a la disposición de la Dirección General Administrativa de la Universidad Central del Ecuador, hace llegar el informe de asistencia del personal docente correspondiente a DICIEMBRE de 2013, a fin de que sea remitido a las instancias respectivas.

SE RESUELVE: Aprobar el pedido de la señora Subdecana, y que se envíe el informe a la Dirección General Administrativa

8. Oficio No. 033 – IIPFO de 13 de enero de 2014, suscrito por el Dr. Alejandro Farfán Ch., Director del Instituto de Investigación y Posgrado, en el hace referencia al oficio No. 1038 SFO-13 de 29 de noviembre de 2013, en el que se le solicita emita un informe sobre la situación académica del Odontólogo Juan Gabriel Pazmiño Zamora.

Al respecto adjunta copia del informe entregado por la Dra. Sonia Muñoz, Coordinadora de la Especialidad de Ortodoncia.

SE RESUELVE: Aprobar la resolución del Comité de Posgrado, que dice:

- *"Que el interesado debe tomar 2 semestres más, a fin de concluir los 20 casos, requisito para egresar.*
- *Deberá matricularse en 2 semestres.*
- *Asistir obligatoriamente a los turnos que escoja, e informar a Secretaría y C*
- *Coordinación."*

9. PENDIENTE Oficio s/n de 20 de enero de 2014, suscrito por la Dra. Ana Armas, Docente de la Facultad de Odontología, en el que solicita se tramite su pedido de Comisión de Servicios, sin sueldo por el lapso de un año desde el mes de febrero del presente año, pues han sido requeridos sus servicios en calidad de Asesora en la Evaluación de la Carrera de Odontología por el CEAACES a partir del mes de febrero del año en curso.

SE RESUELVE: Autorizar y que se siga el trámite respectivo en la Comisión Jurídica de la Universidad Central del Ecuador.

10. Se conoce la propuesta de número de tratamientos clínicos a cumplir octavo y noveno semestres, suscrito por el Dr. Fernando Rivadeneira T., Coordinador de la Clínica de Odontopediatría.

SE RESUELVE: Aprobar la propuesta presentado por el señor Coordinador de la Clínica de Odontopediatría, con la modificación de que en el punto 5 no debe constar "tratamientos de amalgamas".

11. Oficio No. 001 USC de 22 de enero de 2014, suscrito por el Dr. Iván García M., Coordinador de Servicio Comunitario, en el que da a conocer los convenios que se encuentran aprobados y debidamente legalizados que la Universidad Central mantiene para realizar Servicio Comunitario, son:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UCE y la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales del Distrito Metropolitano de Quito **ASOJUPAR DMQ.**
- Convenio de Cooperación Marco entre la UCE y el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos **COMAGA.**
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del a Provincia de Pichincha y la UCE del Ecuador.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UCE y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tisaleo.

Todo proyecto que no se enmarque en estos convenios o que no haya sido aprobado por la Unidad de Servicio Comunitario, no tendrá el aval de la Facultad de Odontología y por ende de la Universidad Central.

SE RESUELVE: Avocar conocimiento, ratificar lo informado y que se dé a conocer el informe presentado por el señor Coordinador de Servicio Comunitario, a los señores docentes y a los todos presidentes de los cursos de la Facultad.

12. Oficio 041 SFO-14 de 20 de enero de 2014, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria Abogada de la Facultad, en el que comunica que los señores

egresados de la promoción 2011-2012 y 2012-2013 que constan en las listas anexas, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

PROMOCION 2012-2013

O.	CEDULA	APELLI DOS	NOM BRES	NOTA	TITULO	CONDICION
	2100553094	ALAVA PORTILLA	JOMARA ESTEFANIA	9.036	ODONTOLOGA	REGULAR
	1718756214	BENALCAZAR JALKH	ERNESTO BYRON	9.733	ODONTOLOGO	REGULAR
	1714642673	BERLINER CACERES	IVETH STEFANIA	9.133	ODONTOLOGA	REGULAR
	1003285846	CAÑAR YASELGA	MARITZA GABRIELA	9.173	ODONTOLOGA	REGULAR
	1804235123	MIRANDA SALGUERO	BYRON FABIAN	9.203	ODONTOLOGO	REGULAR
	0401784905	MOLINA PULE	CARLA GRIMANEZA	8.983	ODONTOLOGA	REGULAR
	1721633319	MUZD BORJA	EDISON FRANKLIN	8.590	ODONTOLOGO	REGULAR
	1715781249	ROBALINO GRANDA	PABLO JAVIER	9.003	ODONTOLOGO	REGULAR
	1003126230	RODRIGUEZ CERVANTES	KATHERINE GUISELA	9.046	ODONTOLOGA	REGULAR
0	0502512429	ZAMBONINO PALMA	PAULINA DE LOURDES	8.586	ODONTOLOGA	REGULAR

PROMOCION 2011-2012

O.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICION
1	1717024655	CHALAN BALTAZAR	EDISON WLADIMIR	8.860	ODONTOLOGO	REGULAR

SE RESUELVE: Aprobar la aptitud solicitada y que se continúe con el trámite.

13. Oficio 043 SFO-14 de 20 de enero de 2014, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria Abogada, en el que solicita la autorización para la apertura del Libro de Actas de Grado impreso para pregrado, de la página 001 a la 300, ya que el mismo debe abrirse cada año.

SE RESUELVE: Autorizar lo solicitado por la Secretaria Abogada de la Facultad.

14. Oficio No. 024-DFO de 20 de enero de 2014, suscrito por el Dr. Berio Chuquimarca P., Decano, en el que hace conocer el oficio s/n de 20 de enero de 2014, suscrito por el Dr. Héctor Guerrero MSc., y oficio s/n de 21 de enero de 2014, suscrito por el Ing. Fausto Guerrero MSc., en los que solicitan: Dr. Héctor Guerrero, el recurso de apelación e impugnación en el concurso de méritos y oposición para postular al cargo de docente auxiliar para la cátedra de Metodología de la Investigación; y, el Ing. Guerrero solicita: el sistema de calificación de méritos alcanzado en cada uno de los parámetros considerados en el concurso y si alguno de los sustentos presentados no fue calificado, se le permita una razón de dicha resolución, respectivamente.

SE RESUELVE: Nombrar una comisión integrada por Dr. Miguel Rodríguez, Dr. Jaime Luna y Dr. Galo Beltrán, para que se sirvan analizar los documentos de los postulantes que realizan la presente solicitud y se sirvan enviar un informe en el plazo de 24 horas al Consejo Directivo, a partir de la fecha de esta notificación.

15. Oficio s/n 21 de enero de 2014, suscrito por la Dra. Nilda Navarrete A., en el que solicita se recalifique el curriculum presentado para el concurso de Merecimientos para Clínica Integral, en razón de no estar de acuerdo con su calificación.

SE RESUELVE: Nombrar una comisión integrada por Dr. Fernando Rivadeneira, Dr. Edisson López y Dr. Jorge Naranjo, quienes analizaran los documentos referidos y emitan un informe en el plazo de 24 horas al Consejo Directivo, a partir de esta notificación.

CUARTO PUNTO: VARIOS

Sr. Tumipamba: Invita a los señores miembros de Consejo Directivo, a la develación de una placa de reconocimiento a la labor docente y gratitud al Dr. Napoleón Arteaga M.

Dr. Chuquimarca: Comunica también que el día de mañana, 23 de enero del presente año, se develara la foto del Dr. Napoleón Arteaga, en la galería de Decanos, como ex - Decano de la Facultad, a las 12:00 horas en el Aula Magna, que se extienda la invitación a los todos los señores docentes, estudiantes y empleados y trabajadores.

Sr. Santamaría: Sobre el asunto de las solicitudes de terceras matrículas, solicita que a los estudiantes que se les negó la referida solicitud, se les vuelva a revisar los documentos de respaldo en casos específicos.

Dr. Loza: Sugiere que se debe dar otra oportunidad a los señores estudiantes, para que presenten los certificados debidamente legalizados, al menos si hay una comisión para el estudio y análisis de los mismos, integrada por la Secretaria Abogada y la Sra. Subdecana. Esto solo para los señores del semestre anterior.

Dr. Chuquimarca: Indica que está en contra de esta solicitud.

Dr. Loza: Eleva a moción lo sugerido y tiene el respaldo del Sr. Marco Santamaría.

Se toma votación: Dr. Velastegui, Dr. Loza y Sr. Santamaria a favor y el voto en contra del Dr. Chuquimarca.

SE RESUELVE: Que si se puede volver a revisar las solicitudes para tercera matrícula y que fueron presentadas con anterioridad; se especifica que las solicitudes que fueron presentadas con documentos falsificados no serán atendidas y que esta disposición sería para aplicarla para el próximo semestre, esto sería período septiembre 2014 a febrero 2015.

Dra. Armendáriz: Insiste en el pedido de contratar una Secretaria, para el departamento de Secretaria General de la Facultad, ya que se encuentran próximas las matrículas y se debe entrenar al personal de ésta dependencia.

Además que se nos autorice, que para los estudiantes de la malla 2010 tengan 4 días de matrículas ordinarias y 1 día de matrículas extraordinarias.

Que para los estudiantes de la malla 2012 tengan 4 días de matrículas ordinarias y 1 día de matrículas extraordinarias.

Y la colaboración de dos personas, para recibir documentos de los señores estudiantes para la legalización de la matrícula.

SE RESUELVE: Que la Dra. Armendáriz decida quien colaborará en Secretaría en el periodo de matrículas.

Lic. Ortega: Comenta que no se le permitió subir a la mesa directiva, para las incorporaciones que se llevaron a cabo al inicio de esta sesión, ni al Presidente de la Asociación de Estudiantes, razón por la que presenta su rechazo ante esta situación.

Dra. Armendáriz: Informa que el Lic. Ortega fue invitado a subir a la mesa directiva y no acepto.

Se indica que el señor Presidente de la Asociación de Estudiantes, terminó su representación en Noviembre de 2013.

El Consejo Directivo puede permitir que sigan asistiendo a las sesiones de este Organismo.

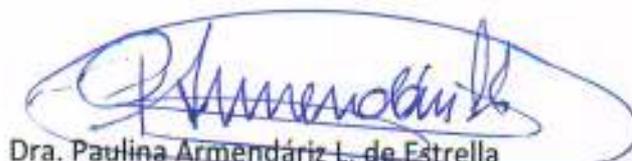
Sr. Tumipamba: Aclara que la FEUE es el organismo que llama a Elecciones de las Directivas de Estudiantes de las Facultades, que no lo han hecho porque se están haciendo modificaciones.

Dr. Chuquimarca: Sugiere al Sr. Tumipamba que solicite a la FEUE convoque a elecciones estudiantiles e indica que el Sr. Tumipamba puede seguir asistiendo a las sesiones de Consejo Directivo hasta que se nombre la nueva Directiva.

Finaliza la sesión a las 13:30



Dr. Berio Chuquimarca P.
DECANO



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella
SECRETARIA ABOGADA